



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

4228

*Trámite de información pública del Anteproyecto de decreto por el cual se regulan los requisitos que deben cumplir los laboratorios de salud ambiental y seguridad alimentaria, el procedimiento de declaración responsable y el Registro de Laboratorios de Salud Ambiental y Seguridad Alimentaria*

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se somete al trámite de información pública el Anteproyecto de decreto por el que se regulan los requisitos que deben cumplir los laboratorios de salud ambiental y seguridad alimentaria, el procedimiento de declaración responsable y el Registro de Laboratorios de Salud Ambiental y Seguridad Alimentaria, al efecto de que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, lo puedan consultar en la Secretaría General de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social (pl. d'Espanya, 9, 1r piso, de Palma), así como formular observaciones y sugerencias en relación con el contenido. Este Anteproyecto de decreto también se puede consultar en la página web <http://dgsalut.caib.es>.

Palma, 21 de febrero de 2013

**El Director General de Salud Pública y Consumo**

Luis Rafael Santiso Martínez

